

Junta General Ordinaria de Accionistas de Junio 2025

Tarjeta de asistencia y delegación a la Junta general ordinaria de accionistas de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. que se celebrará en Meeting Place (SALA 2), Paseo de la Castellana 81, Planta baja, Tetuán- Madrid (28046, Madrid), o de forma telemática a través de la plataforma Header, el día 30 de junio de 2025 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el día 1 de julio de 2025 a las 16:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el Orden del día que se adjunta en la presente tarjeta de asistencia/delegación.

La Junta general se celebrará, **previsiblemente, en primera convocatoria**, el día 30 de junio de 2025 a las 16:00 horas.

En caso de asistir personalmente deberá entregar esta tarjeta el día de celebración de la Junta en la puerta de acceso al lugar señalado. En caso de asistir telemáticamente deberá enviarla con antelación suficiente a la siguiente dirección: junta@eidsolar.es

Nombre accionista: _____
Nº acciones inscritas: _____

Orden del día

- PRIMERO. - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2024.
- SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2024.
- TERCERO. - Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2024.
- CUARTO. - Ratificación y reelección, en su caso, del nombramiento de consejero por el sistema de cooptación.
- QUINTO. - Nombramiento o reelección de auditor para las cuentas anuales individuales y consolidadas. Facultamientos necesarios.
- SEXTO.- Toma de conocimiento del INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN del SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL de la Sociedad, así como de las modificaciones sobre el Comité de Compliance y el Modelo de Prevención de Delitos de la Sociedad (especialmente del Reglamento de la Función de Cumplimiento).

- SÉPTIMO.- Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, para aumentar el capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada, se atribuye al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social.
- OCTAVO.- Autorización al Consejo de Administración para emitir, en nombre de la Sociedad y en una o varias ocasiones, y por un plazo máximo de 5 años, obligaciones convertibles en nuevas acciones de la Sociedad u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción de acciones de la Sociedad, con expresa atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas hasta un máximo del 20% del capital social, así como de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender la conversión. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión.
- NOVENO.- Ampliación de capital social por compensación de deudas a resultas de las cantidades prestadas a la sociedad por la mercantil LINK SECURITIES CAPITAL, S.L. (3.500.057,39 euros) mediante la creación de nuevas acciones en cumplimiento de los compromisos contractuales expresamente asumidos por la compañía con esta mercantil en virtud de Contrato de Línea de Financiación suscrito el 19 de junio de 2.024.
- DÉCIMO.- Ruegos y preguntas.
- DÉCIMOPRIMERO.- Delegación de facultades.
- DÉCIMOSEGUNDO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Delegación

El accionista confiere su representación para la Junta General en relación con el Orden del día que figura en este documento a:

/Marcar solo una de las siguientes alternativas y, en su caso, designar al accionista representante/

- El Presidente del Consejo de Administración.

- El Accionista
quien deberá entregar esta tarjeta a la entrada de la Junta General o enviarla con antelación suficiente a la siguiente dirección: junta@eidsolar.es

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa del accionista en quien se delega.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A FAVOR												
EN CONTRA												
ABSTENCIÓN												

Delegación adicional del accionista:

En relación con (i) las propuestas de acuerdos relativas a puntos que se incluyan en el Orden del día mediante un complemento que, en su caso, se formule sobre la base del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) las propuestas alternativas a las del Consejo de Administración que respecto de los puntos incluidos en el Orden del día se planteen durante el desarrollo de la Junta y (iii) las propuestas sobre puntos que puedan tratarse en la Junta General sin necesidad de figurar en el Orden del día por permitirlo así la Ley, el accionista confiere su representación para esta Junta General de accionistas al Presidente del Consejo de Administración, quien votará dichas propuestas en el sentido que entienda más favorable a los intereses del accionista representado, en el marco del interés social. No procederá la delegación a que se refiere este párrafo en el caso de que el accionista marque la siguiente casilla y se entenderá que se abstiene:

-